INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ADENDA No. 1
ICCU-LP-031-2026.

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE CUNDINAMARCA GRUPO A Lote 1: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE CUCUNUBÁ A UBATE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Lote 2: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CONDUCE AL SECTOR TABACAL, MUNICIPIO DE QUIPILE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

La Directora General del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en atención a las observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso de selección **ICCU-LP-031-2026**, y una vez analizadas las mismas, considera procedente modificar mediante Adenda los documentos denominados **"Formulario 1 - Presupuesto oficial - Lote 1.xlsx"** y **"Formulario 1 - Presupuesto oficial - Lote 2.xlsx"**, con el fin de precisar y ajustar la información contenida en los mismos, garantizando condiciones claras, uniformes y objetivas para todos los proponentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva, economía y debido proceso que rigen la contratación estatal.

PRIMERO: MODIFICAR los documentos denominados "Formulario 1 - Presupuesto oficial - Lote 1.xlsx" y "Formulario 1 - Presupuesto oficial - Lote 2.xlsx", los cuales serán ajustados conforme a lo señalado en la presente Adenda y publicados en el SECOP II para conocimiento de los interesados.

SEGUNDO: Las condiciones y exigencias del Pliego de Condiciones Definitivo que no fueron objeto de modificación expresan en este documento, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

YESENIA HERREÑO BERNAL

Firmado digitalmente por YESENIA HERREÑO BERNAL
Fecha: 2026.10.01 16:39:43 -05'00'

YESENIA HERREÑO BERNAL
Directora General ICCU

Aprobó: German Alirio Melendez Campos-Director Jurídico ICCU
Juan David Ospina Ortegón-Subdirector de Gestión Contractual ICCU
Elaboró: Juan Camilo Rodríguez Muñoz-Contratista Subdirección de Gestión Contractual